



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

**DECRETO ALCADICIO Nº 714.
DALCAHUE, 07 de marzo de 2019.-**

VISTOS: Las necesidad de declarar como Actividad Municipal "Día de la Mujer 2019" el día sábado 16 de marzo del 2019; El presupuesto Municipal para el año 2019, Con acta extraordinaria N°17, de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; el Artículo N° 4° de la Ley 18.883, los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; y artículo 1545 y siguientes del Código Civil.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la celebración del "Día de la Mujer 2019", que se desarrollará el día 16 de marzo del 2019.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 2104004; 2201001; 2203001; 2209003; 2401008, en el Centro de Costos 030301 Día de la Mujer.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.


MANUEL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Alcalde de Comuna (S)
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de Control
- JSHS/CIVG/JIGA/mlbm.